



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

ASUNTO

Sofo en una oca convenientemente y en el dia de
la tarde del que on puede en la tarde on puede en la tarde
No tardar mucho sino que vayan a la oficina de todo
No tardar mucho sino que vayan a la oficina de todo
No tardar mucho sino que vayan a la oficina de todo

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITARSE EN
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGLULO
SUPERIOR DERECHO

FORMA C. 1

DEPENDENCIA _____

SECCION _____

MESA _____

NUMERO DEL OFICIO _____

EXPEDIENTE _____

FUNERALES
HONORAL MERITO.

En las suntuosas exequias del Exmo. Sr. Gra. en Jefe
DN. LUIS G. OSOLLO.

El bando del Superior Gobierno del Departamento y la orden general
extraordinaria del Jefe de la guarnición que abre la sentida y fúnebre
relación que emprendemos en justo tributo a la memoria de ese joven hé-
roe, darán los primeros detalles del duelo general en que se ha envuel-
to esta Capital por el infausto suceso que debidamente lamenta.

JUAN OTHON

Gobernador Interino del Departamento de S. L.P.

a los habitantes de la Capital

sabed:

" Que habiendo fallecido en ella la tarde de ayer el Exmo. General
en Jefe del primer Cuerpo de operaciones del Ejército Mexicano, Dn. Luis
G. de Osollo, para honrar el entierro de su cadáver, cual corresponde, he
dispuesto :

" Art. 1.- Que sea conducido de la casa mortuoria a las 7 y media
de la noche, con acompañamiento de las Autoridades y Funcionarios y de
más personas que por expresa cita concurrirán al salón principal del Pa-
lacio del Gobierno, en donde quedará expuesto al público desde luego,
todo el día de mañana hasta las 9 de la del Lunes 21 del presente.

" Art. 2.- En esta hora estarán reunidas y saldrán de dicho local
el Exmo. Ayuntamiento abriendo masas, y las Autoridades y Funcionarios
Públicos, Colegio Seminario, Comunidades Religiosas, Cofradías y de
más Congregaciones que presidirá el Cabildo Eclesiástico y Clero de la
Diócesis y los militares sueltos en el cuerpo de duelo para conducir el
féretro en procesión fúnebre que recorrerá las calles de: Palacio, La
Cruz, Galeana, y las de la Concepción, frente de la Plaza principal, ca-
lle de Hidalgo, Colegio de Niñas, Escuela de Niños, hasta su ingreso a
la Santa Iglesia Catedral.

" Art. 3.- Celebradas las exequias, cuya solemnidad queda al celo
y sentimientos del venerable cabilde eclesiástico, la misma asistencia
y duelo correspondiente, acompañará el entierro, partiendo por la Calle
de San José a la primera del Apartado y calles primera y segunda de la
Moneda y Plaza de San Francisco hasta su templo, en donde, sepultado el
cadáver, se retirará la asistencia.

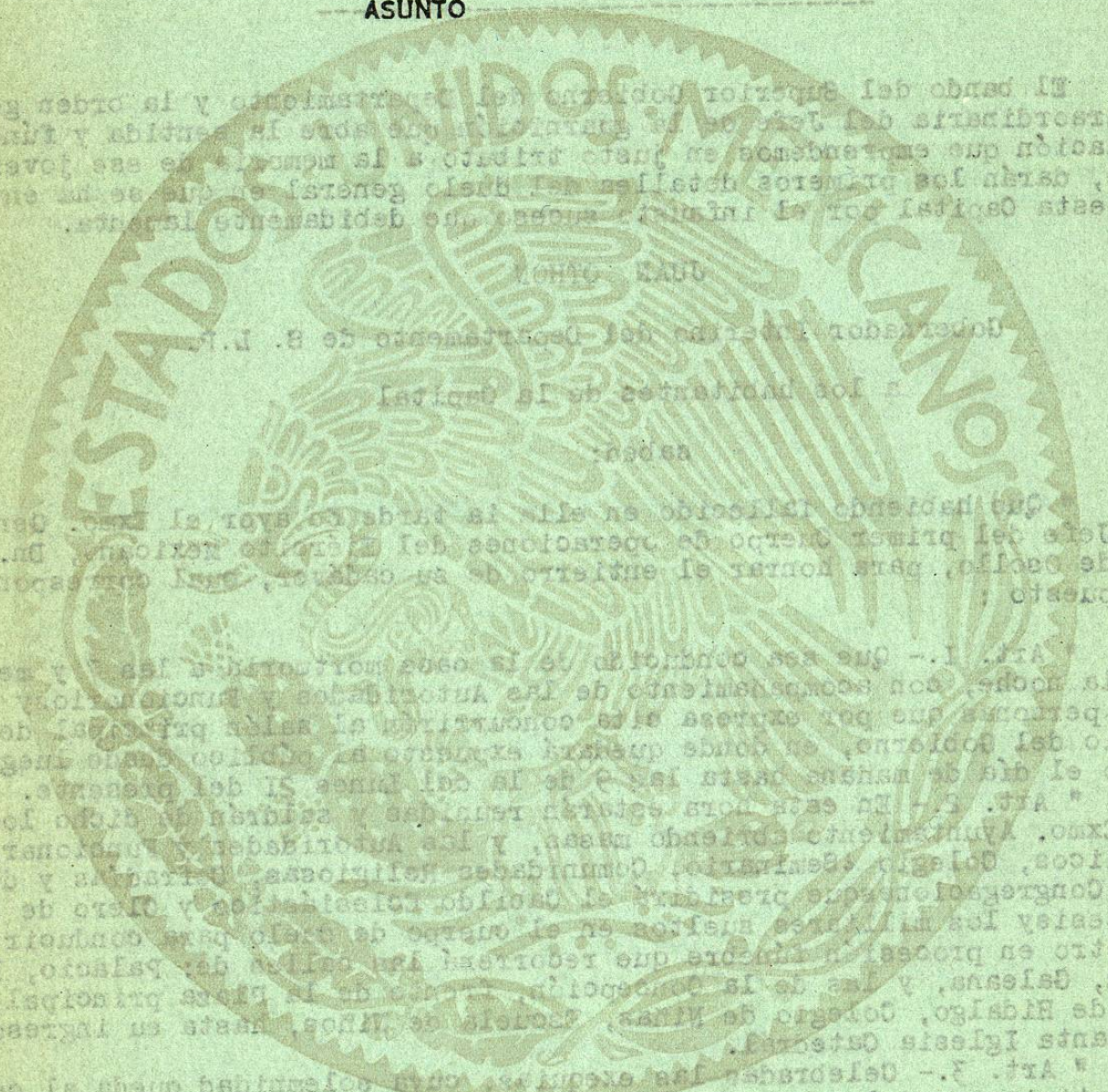


SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

ASUNTO

Form with fields: DEPENDENCIA, SECCION, MESA, NUMERO DEL OFICIO, EXPEDIENTE

El bando del Excmo. Sr. General... (mirrored text from reverse side)



" Art. 4.- Los empleados del Gobierno, Superior Tribunal de Justicia y demás oficinas, vestirán luto por 8 días, llevando en el sombrero una faja de crespón negro y al brazo izquierdo otra del mismo género.
" Art. 5.- Las calles de ambos tránsitos se adornarán por los vecinos en sus puertas, ventanas y balcones, con lienzos blancos y lazos negros; dejando al sentimiento público las demás manifestaciones de justo duelo con que quieran demostrarlo.
" Art. 6.- Los honores militares quedan a las disposiciones que con arreglo a ordenanza, comunique el Sr. General en Jefe de la 3a. División del Ejército.
" Art. 7.- El comercio permanecerá cerrado por los 3 días, como está ya ordenado.

" Por tanto ordeno se cumpla y ejecute el presente decreto, y que todas las Autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda."

Dado en el Palacio del Gobierno de San Luis Potosí, a 19 de Junio de 1858.

JUAN OTHON
El Gobernador.

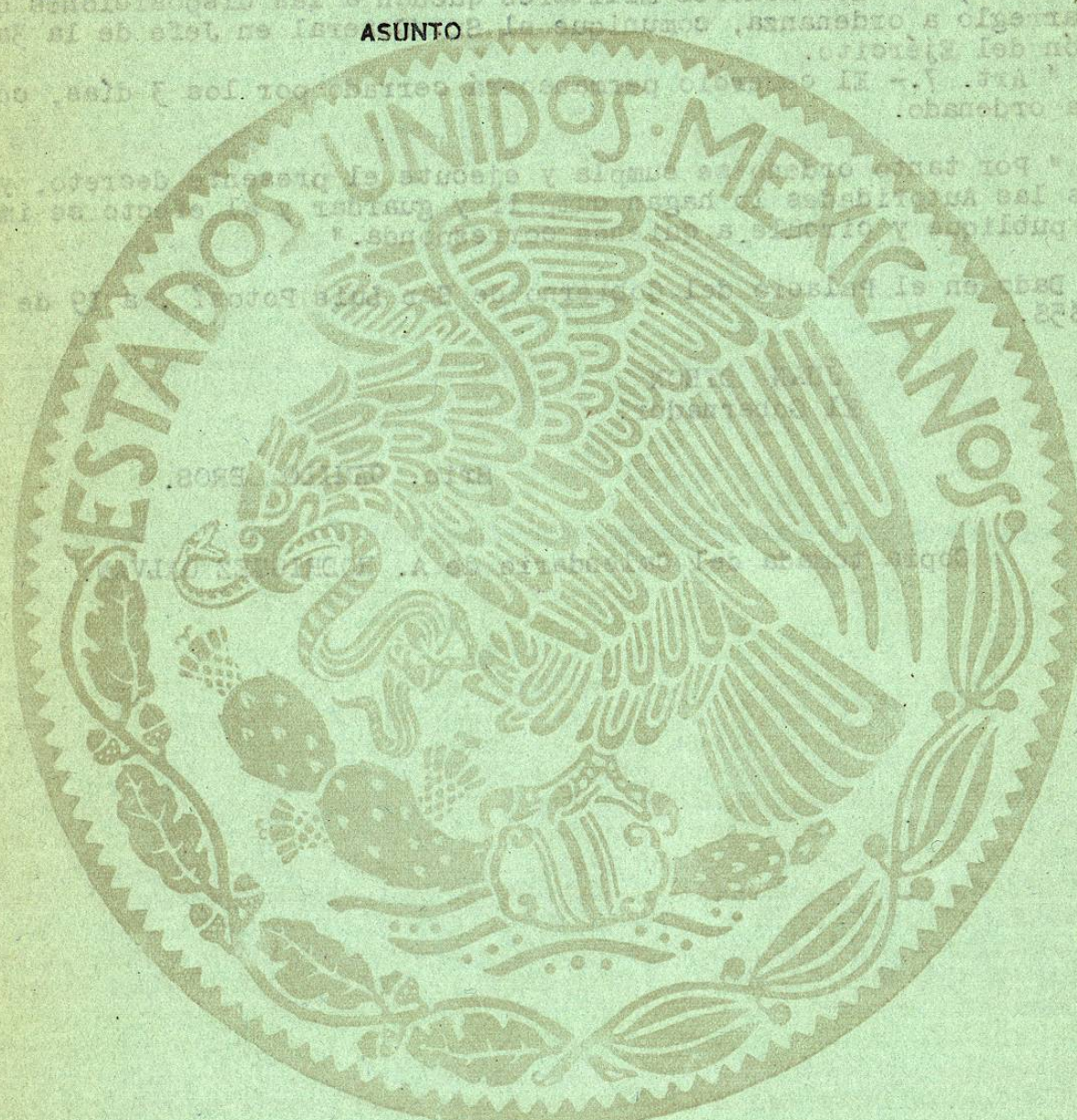
Srio. CAMILO BROS.

Copia tomada del Calendario de A. RODRIGUEZ GALVAN.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

ASUNTO



DEPENDENCIA _____
SECCION _____
MESA _____
NUMERO DEL OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

ORDEN GENERAL EXTRAORDINARIA

Del 20 al 21 de Junio de 1858.

El día 18 del corriente, a las 5 y media de la tarde ha fallecido el General en Jefe de este Ejército Dn. Luis G. de Osollo y al comunicar esta triste nueva a sus subordinados, creo comprenderán la obligación que tienen de honrar tan respetables cenizas con actos de constante abnegación, de valor y de fidelidad a la buena causa y al Supremo Gobierno, cuyas cualidades poseyó en grado eminente el ilustre finado y quiso transmitir a todos sus Compañeros de armas.

Es por lo mismo inútil recordarles el cumplimiento de un deber que vieron practicado tantas veces por el Jefe Supremo, cuyos funerales se detallan a continuación.

La Guardia de Honor hará, tanto en la casa como en el entierro, lo los Artículos: 14, 15, 20 y 23 del tratado 3o. título 5o. de la Ordenanza; la batería destinada al efecto disparará los cañonazos cuando el cadáver salga de la casa, otros al entrar a la Iglesia y tercer al darle sepultura.

Abrirá la marcha del entierro 1 cabo y 4 batidores del cuerpo de Guías; seguirá el Mayor de la Plaza con sus Ayudantes, después una Compañía del primer Batallón ligero permanente, y otra del Batallón mixto. Entre ambas se colocarán 4 piezas de batalla y los caballos del difunto General en Jefe.

Detrás de la última Compañía irán las Comunidades Religiosas, Parroquias y demás corporaciones eclesiásticas; en seguida el cadáver conducido por los Jefes y Oficiales del Ejército, el Exmo. Sr. Gobernador y las Autoridades Civiles y Judiciales, seguidas del coche de duelo del difunto. Después marchará el primer Batallón ligero permanente, mandado por su Coronel, que será el Jefe de toda la tropa que va en la comitiva; el Cuerpo de Guías cerrará la marcha.

La Brigada de Infantería y de Caballería formarán en batalla en las calles de tránsito, apoyando la derecha, la primera arma en la esquina de la plazuela de San Francisco, prolongándose por la calle de la Moneda. La caballería formará en la segunda calle del Apartado, apoyando su derecha en la esquina que mira a la Compañía.

Luego que la cabeza de la comitiva llegue cerca del Templo, se situarán las 2 Compañías que la preceden, en la plazuela de la Compañía con el frente a ella y por el lado de la calle de la Estacada; las 4 piezas delante de las Compañías referidas y la guardia de honor en medio de ambas.

Los cuerpos que marcharon a la retaguardia, se situarán en la calle de la Estacada, apoyando la cabeza de la infantería a continuación de las Compañías ya formadas.

La artillería no hará descargas en la Plazuela, las Compañías que marcharon con ella harán las descargas prevenidas por ordenanza, siendo la primera al entrar el cadáver y la segunda a la eñevación.

Acabada la Misa de cuerpo presente, formará de nuevo la comitiva, en el mismo orden que salió de Palacio se dirigirá por la calle que da al Colegio Seminario, seguirá por la primera del Apartado, la de la Moneda y San Francisco hasta la plazuela, en que, variando a la derecha se situarán las piezas en batería al principio de la calle nueva.